

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma séptima, párrafo segundo, de dicha convocatoria: transcurridos los plazos fijados en la norma quinta para la presentación de instancias y subsanación de errores o defectos en las documentaciones, y teniendo en cuenta, asimismo, lo que sobre opción a plazas de distinta modalidad se indica en la norma sexta, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se declara aprobado el expediente de concurso de traslado de referencia en la parte que concierne a los casos de únicos aspirantes a plazas de entre las anunciadas por poseer éstos la aptitud legal exigida y haberse cumplido todos los requisitos señalados en la Orden de convocatoria de 16 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo siguiente).

Segundo.—Se adjudican las plazas y se nombran titulares de las mismas a los Catedráticos numerarios, Profesores especiales numerarios de idiomas y Maestros de taller numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media en la forma que a continuación se expresa:

1. Doña Emilia Azpiroz Irasusta, Catedrática numeraria de «Ciencias de la Naturaleza» del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Guía de Gran Canaria (Las Palmas), procedente del de modalidad industrial-minera de Alsasua (Navarra).

2. Don Joaquín López Viguera, Catedrático numerario de «Ciencias de la Naturaleza» del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Archidona (Málaga), procedente del de Dalías (Almería), de la misma modalidad.

3. Don Pascual Narvión Aranda, Catedrático numerario de «Ciencias de la Naturaleza» del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Caspe (Zaragoza), procedente del de Medina del Campo (Valladolid), de la misma modalidad.

4. Doña Angeles Álvarez Gago, Catedrática numeraria del ciclo Matemático del Centro de modalidad marítimo-pesquera de Noya (La Coruña), procedente del de Mondoñedo (Lugo), de modalidad agrícola-ganadera.

5. Don Francisco Pérez García, Catedrático numerario del ciclo Matemático del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Totana (Murcia), procedente de la situación de excedente voluntario.

6. Doña María Antonia Orosa González, Catedrática numeraria del ciclo especial primera plaza, modalidad agrícola-ganadera, del Centro de Laguardia (Alava), procedente del de Ribadavia (Orense), de la misma modalidad.

7. Don René Bermejo Ojeda, Catedrático numerario del ciclo de Formación Manual del Centro de modalidad industrial-minera de Haro (Logroño), procedente del de modalidad agrícola-ganadera de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

8. Doña María del Castañar Civantos Hernández, Catedrática numeraria del ciclo de Formación Manual del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Azuaga (Badajoz), procedente del de Baza (Granada), de la misma modalidad.

9. Don José Luis Garratón Sánchez, Catedrático numerario del ciclo de Formación Manual del Centro de modalidad industrial-minera de Puerto de Santa María (Cádiz), procedente del de modalidad agrícola-ganadera de Ecija (Sevilla).

10. Don Rafael Leguens Alonso, Catedrático numerario del ciclo de Formación Manual del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Caspe (Zaragoza), procedente del de modalidad industrial-minera de Gandia (Valencia).

11. Doña María Julia Fernández-Ahuja de State, Profesora especial numeraria de Idiomas, Francés, del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Medina del Campo (Valladolid), procedente de la situación de excedente voluntario.

12. Doña María Salgado López, Profesora especial numeraria de Idiomas, Francés, del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Segorbe (Castellón), procedente del de Puerto de la Cruz (Tenerife), de la misma modalidad.

13. Don Zacarías Manzano Berrojo, Maestro de Taller numerario, Sección Carpintería, del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Saldaña (Palencia), procedente del de Cangas de Onís (Oviedo), de la misma modalidad.

14. Don José Luis Vergara Celaya, Maestro de Taller numerario, Sección Metal, del Centro de modalidad industrial-minera de Benicarló (Castellón), procedente del de Alsasua (Navarra) de la misma modalidad.

15. Don José Razquin Agustí, Maestro de Taller numerario, Sección Metal, del Centro de modalidad agrícola-ganadera de Valls (Tarragona), procedente del de Balaguer (Lérida), de la misma modalidad.

16. Don Celestino Méndez Álvarez, Catedrático numerario del ciclo de Lenguas, del Centro de modalidad marítimo-pesquera de Luanco (Oviedo), procedente del de Carmona (Sevilla), de modalidad agrícola-ganadera.

Tercero.—Por la Sección de Oposiciones y Concursos, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, se darán traslados resumidos de la presente a los interesados y a los Directores de los Institutos afectados por los nuevos destinos.

Cuarto.—Publicada esta Orden, y de acuerdo con lo expresado en cuanto a plazos en la norma novena de la convocatoria del concurso, tendrán lugar los actos de cese de los Profesores que se encuentren en servicio activo en los Centros de

origen y los de posesión de todos los nombrados en los de sus nuevos destinos, debiendo consignarse las respectivas diligencias en los títulos profesionales de los interesados o al dorso de los traslados reflejados en el número anterior, que les servirán de credenciales en sus nuevos cargos, de cuyas diligencias, tanto de los actos de cese como de posesión, serán remitidas copias autorizadas por los Centros a las Secciones de Oposiciones y Concursos y de Personal de Carrera de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, en término de tres días siguientes a las fechas en que dichos actos tuvieren lugar.

Quinto.—De resultas en esta parte del concurso que se resuelve quedan vacantes las siguientes plazas:

Ciencias de la Naturaleza de Alsasua (Navarra), Dalías (Almería) y Medina del Campo (Valladolid).

Ciclo de Lenguas de Carmona (Sevilla).

Ciclo Matemático de Mondoñedo (Lugo).

Ciclo especial, primera plaza, modalidad agrícola-ganadera, de Ribadavia (Orense).

Ciclo de Formación Manual de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), Baza (Granada), Ecija (Sevilla) y Gandia (Valencia).

Ciclo de Lenguas Francés, Puerto de la Cruz (Tenerife).

Maestros de Taller, Sección Carpintería, de Cangas de Onís (Oviedo) y Sección Metal de Alsasua (Navarra) y Balaguer (Lérida), las cuales serán provistas en propiedad en la forma legal que sea dispuesta por el Ministerio, pudiendo ser desempeñadas en tanto que esta provisión no tenga lugar por Profesores interinos en las condiciones que reglamentariamente se hallan determinadas.

Sexto.—La Dirección General de Enseñanza Media y Profesional dictará, en caso de que así lo estime necesario, las medidas más convenientes al cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional

*ORDEN de 4 de julio de 1968 por la que se renuevan varios Vocales de la Junta Económica Central de Escuelas Normales.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Ministerio» de 8 de febrero de 1965) se constituyó dentro del Ministerio de Educación y Ciencias la Junta Económica Central de Escuelas Normales para los fines previstos en el número segundo de la expresada disposición.

De acuerdo con lo preceptuado en el número quinto de la citada Orden ministerial en 24 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril) se nombraron los cargos de libre designación de la mencionada Junta por un periodo trienal, mandato que ya está extinguido, por cuyo motivo se procede a la renovación de los mismos y para el mismo periodo de tiempo. En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar para el desempeño de los cargos de libre designación de la mencionada Junta al personal que a continuación se relaciona:

Vocales:

Don Isidoro Salas Palenzuela, Inspector general de Escuelas Normales, y don Joaquín Campillo Carrillo, Inspector central de Escuelas Normales.

Doña Vicenta García de la Lama y don Arturo Medina Padilla, Catedráticos de las Escuelas Normales «María Díaz Jiménez» y «Pablo Montesinos», de Madrid, respectivamente.

Doña Josefa Ayuda Morales, Profesora especial de Labores de la Escuela Normal «Santa María», de Madrid.

Don Eugenio de Asís González, Profesor adjunto de la Escuela Normal «Santa María», de Madrid.

Don Juan Díaz Layna, Jefe de la Sección Administrativa de la Junta de Retribuciones y Tasas, como representante de la expresada Junta.

Don Maximiliano González Flores, Profesor especial de Religión de la Escuela Normal «María Díaz Jiménez», y don José Acebo Robla, Profesor de Formación Político-Social de la Escuela Normal «Pablo Montesinos», ambas de Madrid, como Vocales de libre designación de este Ministerio.

2.º Los Vocales don Isidoro Salas Palenzuela y don Joaquín Campillo Carrillo formarán parte de la Comisión Permanente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.